

0541

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

*[Handwritten signature]*



Nº 108-2006-J-CPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 03 de Marzo del 2006

Visto la carta del Sr. José María Gutiérrez del Instituto Clodomiro Picado Universidad de Costa Rica de fecha 31 de enero del 2006 y el INFORME Nº 022-2006, DG-CNPB/INS, del Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documentos de visto se invita al Profesional de la Salud **Benigno Ceferino Tintaya Félix**, con el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana, del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-3, para participar en el Taller "Sobre Mejoramiento de la Situación de la Producción de Antivenenos en Nuestros Países" a realizarse en el Instituto Butantan en la ciudad de Sao Paulo-Brasil; del 12 al 16 de junio del 2006;

Que, los gastos de viáticos y pasajes por la participación del Profesional de la Salud en el citado taller serán cubiertos por el Proyecto de Antivenenos de CYTED;

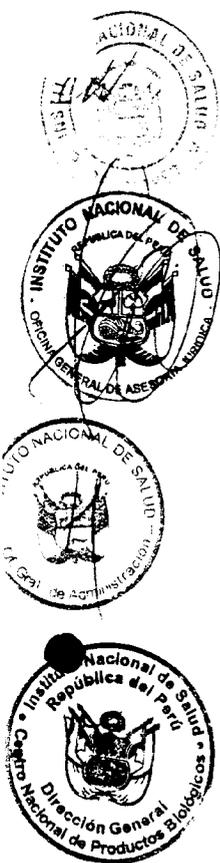
Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la Autorización de Viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasione ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizadas por el Titular del Pliego Correspondiente;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de Viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

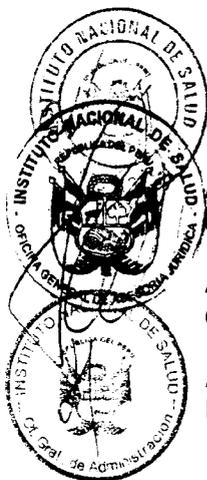
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR**, el viaje y la participación, del Profesional de la Salud **Benigno Ceferino Tintaya Félix**, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana, del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-3, al Taller "Sobre Mejoramiento de la Situación de la Producción de Antivenenos en Nuestros Países" a realizarse en el Instituto Butantan en la ciudad de Sao Paulo-Brasil del 12 al 16 de junio del 2006.



*[Handwritten signature]*  
21-03-06.





**Artículo 2°.**- El cumplimiento de la presente resolución jefatural no irrogará ningún tipo de gasto al Estado Peruano.

**Artículo 3°.**- La presente resolución jefatural no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

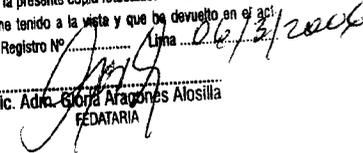
**Artículo 4° . NOTIFICAR,** la presente resolución jefatural a los órganos de la institución, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



  
Dr. César G. Maquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud  




INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° ..... Lima ..... 06/02/2006  
  
Lic. Adria Gloria Aragonés Alosilla  
FEDATARIA